

LAS DIFICULTADES DE LA AGRICULTURA COMERCIALIZABLE CARAQUEÑA A FINES DEL REGIMEN ESPAÑOL Y LA NECESIDAD DE UNA REFORMA

MANUEL LUCENA SALMORAL
Universidad de Alcalá de Henares

La extracción de grandes volúmenes de frutos caraqueños con destino a los mercados mundiales durante los últimos años del dominio español ha guiado una imagen maximalista de la producción agrícola en la Provincia de Caracas. Ciertamente cabe señalar que este sector productivo era mayoritario con respecto a los otros tres (ganadero, minero e industrial), y que las exportaciones del bienio 1809-1810 (1) demostraron un excelente estado de salud de dicha agricultura, iniciándose luego un descenso progresivo que abarca ya a toda la época de la Independencia, la posterior de Páez y la ulterior de las guerras federalistas. Venezuela no volvió a alcanzar niveles semejantes hasta el último cuarto del siglo XIX, como es de dominio común. Esto ha originado que la fase preindependentista se considere una Edad de Oro para la Agricultura, un máximo absoluto, difícilmente alcanzable antes, ni después: el

(1) *Vide* Lucena Salmoral, Manuel, *Características del comercio entre La Guaira y los puertos andaluces durante la revolución caraqueña (1808-1812)*. En *Primeras Jornadas de Andalucía, La Rábida*, 1981, t. I, págs. 150-165.

punto de llegada del sistema español, y el de culminación, a partir del cual se inicia la decadencia. Queda así rota la posibilidad de correlacionar la revolución y la crisis económica, con lo que el movimiento patriótico se fundamenta en causales exclusivamente políticas, como generalmente se realiza.

Una visión objetiva de la Agricultura a fines del régimen español demuestra, sin embargo, que ésta se encontraba efectivamente en un momento de esplendor, pero en el límite de sus posibilidades. Los problemas que la atenazaban eran muy graves y de difícil solución, a menos que se planteara con urgencia una reforma completa para hacerla rentable y competitiva. Posiblemente estaba en el techo máximo de desarrollo. Ni podría continuar su crecimiento, ni sostenerse en tales cotas de producción. La documentación histórica demuestra que los hacendados y los comerciantes conocían muy bien sus puntos débiles, que denunciaron insistentemente, y lo extraño, lo verdaderamente enigmático, es que no hicieran nada por robustecerlos, cuando tuvieron en sus manos las riendas del poder. La acción reformista de los patriotas en este terreno causa estupor, pues se limitaron a poner algunos parches al viejo sistema colonial, que ellos habían denunciado como ineficaz. Semejante proceder no puede explicarse salvo con la consideración de que no quisieron hacerlo, por entender quizá que una alteración en el sistema productivo podría originar una reacción en cadena sobre la estructura social, que no deseaban tocar, para no convulsionar más a las fuerzas de la revolución, pues desde luego es insostenible la idea de que no eran capaces de hacer tal reforma, o que simplemente no la llevaron a cabo por ignorancia de los problemas. Lo más inaudito es que los patriotas intentaran sostener una agricultura de tipo colonial, como era la caraqueña —y la venezolana— independizándose de la metrópoli y sin reajustar todo el sistema. Cayeron así en los mismos vicios que habían denunciado (falta de numerario, movilización de los cam-

pesinos para la milicia, impuestos altos, etc.), que arrastró a la economía de la I República a una crisis sin precedentes.

Los problemas que principalmente afectaban a la Agricultura caraqueña procedían a nuestro entender de cinco grandes sectores: la excesiva dependencia de las exportaciones, la falta de capital y un sistema crediticio, la escasa rentabilidad de las explotaciones, la falta de mano de obra, y la elaboración de productos de escaso valor competitivo en los mercados mundiales.

La excesiva dependencia de las exportaciones

La Provincia tenía dos tipos de Agricultura bien diferenciados, como era la de subsistencia y la de comercialización. Esta última era la más poderosa y tenía planteadas las mayores dificultades, derivadas de la necesidad de exportar urgentemente los frutos cosechados. El cacao, que era el fundamental de las exportaciones, era el más corruptible. No permitía almacenarlo algún tiempo en espera de una coyuntura favorable, pues se apolillaba fácilmente. Había que dárló al precio que se fijara. El Consulado nos ilustra bien sobre esta situación: «El precioso ramo del cacao constituyó por sí solo otro tanto valor del que ofrecen el añil, algodón, café, corambe y demás frutos de estos países. Aquel (el cacao) por su naturaleza no admite conservación aunque se han apurado todos los medios y arbitrios que se han descubierto para dar alguna consistencia a otros granos, porque el temperamento, al paso que es adecuado para producirlo, es improporcionado para precaverlo de corrupción, bien que regulamente se experimenta lo mismo con todos los graneles de cualquier especie» (2).

(2) *El Real Consulado de Caracas*. Introducción y compilación por Eduardo Arcila Farías, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1957, documento núm. 7, pág. 239.

La segunda dificultad era la ausencia de un sistema vial apropiado. Los caminos eran pocos y malos, limitándose a unir los valles trasmontanos con los puertos de La Guaira y Cabello. La necesidad de una exportación rápida tropezaba así con un escollo insalvable, y la agricultura comercializable tenía que restringirse al litoral y a los valles citados. Todo el interior de la Provincia, donde había excelentes suelos para el cultivo, quedaban marginados de esta actividad. Baralt anotó, y con razón, que la causa de que no se extendiera más el cultivo de la caña de azúcar era precisamente la falta de caminos (3) y su afirmación puede hacerse extensiva a otros cultivos, ya que el costo del transporte hasta la costa anulaba todo posible beneficio.

Los impuestos (alcabala, avería, almojarifazgo, armada, etc.) eran otro lastre, pues gravaba el precio de exportación, restándole competitividad a los productos en los mercados mundiales. El clamor contra estos gravámenes por parte de los hacendados y comerciantes fue unánime desde que se inició el despegue de la Agricultura venezolana a comienzos del último cuarto del siglo XVIII, y los historiadores lo han asumido como un tópico, indicando que originaba el resentimiento de los criollos. Ciertamente no era un reclamo gratuito, pues como bien indicaba el Consulado en 1805 «debiendo concurrir los (frutos) que se cosechan en estas provincias con los de ellos (extranjeros) a los mercados de Europa, es imposible que puedan darse a los cómodos precios que los extranjeros (que no tenían impuestos)» (4). El Síndico de esta institución recalcó este punto en 1809, y con mayor claridad: «Los frutos no deben pagar nada; solo así podemos

(3) Baralt, Rafael María y Ramón Díaz, *Resumen de la historia antigua y moderna de Venezuela*, Brujas, 1938, página 428.

(4) *Documentos del Real Consulado de Caracas*. Introducción de Eduardo Arcila Farías y selección de Ildefonso Leal, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1964. Sesión del 27 de noviembre de 1805, pág. 19.

sostener la concurrencia de españoles y extranjeros en los mercados de Europa, en donde cuando menos ES FORZOSO VENDERLOS AL PRECIO QUE ELLOS Y ESTO NO PODEMOS HACERLO, porque tenemos que pagar un catorce por ciento de diezmo, alcabala, corso y consulado, que no satisfacen nuestros hermanos habitantes de las demás provincias y reinos de América. El caso es duro y todavía no sabemos por qué se nos priva de esta gracia, que es general para todos los dominios del Rey en este hemisferio» (5). El hecho era evidente incluso para las mismas autoridades españolas en Venezuela. Así, cuando el Capitán General don Juan de Casas explicó a la metrópoli que había ordenado disminuir en 1808 un quinto los derechos que pagaba el comercio con los buques ingleses, anotó «la rebaja de derechos es tan corta, que aún tememos no haber hecho lo suficiente para dar alguna energía a nuestro comercio» (6). El Intendente don Vicente Basadre compartía la misma opinión y sugirió a la Junta Central (1809) que se suprimieran la mayor parte de los impuestos, pues «debiendo nosotros concurrir para la venta (de los frutos) con los extranjeros en los mercados de Europa, nunca será posible darlos a los precios que ellos, SI LOS COSECHEROS NO ESTAN CASI DESCARGADOS DE TODO GENERO DE DERECHOS Y GABELAS» (7). Obviamente este aspecto debía ser el primero que afrontaron los revolucionarios del 19 de Abril, vinculados en su mayoría con la Agricultura, pero limitaron su reformismo a una simple supresión de la alcabala para los ramos menores (8), que hicieron luego extensiva a

(5) Archivo General de Indias, Caracas, 917.

(6) Informe del Capitán General don Juan de Casas sobre rebaja de derechos al comercio con los ingleses, fechado en Caracas, el 19 de noviembre de 1808. Archivo General de Indias, Indiferente General, 2463.

(7) Representación de don Vicente Basadre, Intendente de Venezuela, sobre el fomento de la Agricultura, fechada en Caracas, el 10 de junio de 1809. Archivo General de Indias, Caracas, 917.

(8) La disposición fue dada por la Junta Suprema el 20 de abril de 1810, y ratificada el 27 de julio de 1810. *Materiales*

los granos (9). ¿Por qué? Indudablemente porque tuvieron miedo de dejar sin fondos al nuevo estado de la Junta de Gobierno y de la República después, y en un momento en que habían aumentado enormemente los gastos. No se podía soñar obtener ingresos para el gobierno como no fuera por la vía fiscal, y los únicos que podían obtenerse por este conducto —sin soliviantar las castas— eran los procedentes de las exportaciones de frutos. Mantuvieron así los mismos impuestos que habían criticado.

Un último elemento que encarecía el valor de los frutos exportables era el de los fletes y los seguros. Venezuela no tenía flota mercante y la española era incapaz de sostener el giro comercial del imperio ultramarino, especialmente después del desastre de Trafalgar, que dejó a los mercantes sin la menor posibilidad de protección frente a los buques de guerra ingleses, que se señoreaban del Atlántico. La situación motivó unos fletes costosos y unos seguros altos, por el riesgo que entrañaban. El Consulado de Caracas indicó que los extranjeros pagaban «mucho menos de la mitad del flete que nosotros» y que la causa era «por el atraso en que se halla nuestra marina y navegación, respecto a otras naciones» (10). En cuanto a los seguros no sólo eran más caros, sino que además daban muy poca confianza, pues los extranjeros podían «asegurarlos (sus frutos) de riesgos de mar y enemigos a precios más cómodos que los que nos exigen (nuestros aseguradores), con la doble conveniencia de que en caso de desgracias, están satisfechos (los extranjeros) de lo que serán cantidades asegura-

para el estudio de la cuestión agraria en Venezuela (1800-1830), vol. I, t. I, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1964, pág. 37.

(9) Este decreto de la Junta Suprema de Gobierno se dio el 17 de septiembre de 1810, generalizando la exención de alcabala para el «trigo, cebada, centeno y demás granos propios para la subsistencia común transportados de Europa a este Continente». El derecho de alcabala fue calificado como «tiránico». Id. que (8), pág. 43.

(10) Id. que (4), pág. 20.

das, al paso que NUESTRAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS MERECEAN UNA TOTAL DESCONFIANZA, POR LA MALA FE CON QUE HASTA EL DIA SE HAN MANEJADO EN GENERAL, causando la ruina de infinitos asegurados que NO HAN SIDO PAGADOS, NI LO SERAN JAMAS» (11).

Las soluciones para resolver este conjunto de problemas eran, obviamente, una diversificación mayor de las exportaciones (incrementando algunos renglones de frutos menos corruptibles), aumento de la red vial, supresión de impuestos a los frutos exportables y abaratamiento de fletes y seguros. De no hacerse esto con urgencia, la Agricultura caraqueña se encontraría en una situación muy difícil y en un futuro inmediato.

La falta de capital y de sistema crediticio

Engendraban otra gran serie de problemas que limitaban el desarrollo agrícola y se relacionaban con el capital de inversión en este sector. En Venezuela, como indicó el Consulado, «ni se han establecido bancos, ni hay capitales que anticipen» (12).

La falta de capital era un mal crónico en el país, que carecía de minas de plata y oro y obtenía su numerario a través del comercio, mediante un sistema compensatorio a su balanza exterior. Una parálisis comercial repercutía de inmediato en la disminución del circulante, ya que el que había era muy escaso. Depons calcula que en toda la Capitanía había «apenas de tres millones de pesos fuertes, de los cuales la cuarta parte se halla en cierta moneda pequeña y cortada, que llaman macuquina» (13). Si tenemos en cuenta que la población era aproximadamente de unos 900.000 habitantes, resultaría que el promedio por ha-

(11) Id. que (4), pág. 19.

(12) Id. que (4), pág. 20.

(13) Depons, Francisco, *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme en la América Meridional*, Caracas, Banco Central de Venezuela, 1960, t. II, pág. 122.

bitante era sólo de 3,3 pesos; muy bajo. El simple hecho de alimentar a esa población, al promedio de 1,5 reales por habitante que daba Linares (en carne, papelón y cacao) (14), supondría un movimiento diario de 168.750 pesos en circulación.

La falta de dinero acosaba a los agricultores medianos y pequeños, pero parece que no eran los únicos, pues los hacendados también estaban afectados por el problema. La prepotencia de los «grandes caecos» ha elaborado la imagen de unos poderosos capitalistas caraqueños, que seguramente no es muy veraz. Depons asegura que «un propietario con cuatro o cinco mil pesos fuertes de renta es tenido por rico» (15) y añade que no habría veinte plantaciones de una rentabilidad mayor, y José Domingo Díaz, que conocía muy bien la Agricultura y a los agricultores de la Provincia, afirma que las haciendas de cacao daban «cuando más un tres por ciento del valor total de la hacienda, y de lo que solamente puede disponer un propietario» (16). Resultaría así que para obtener una renta de 5.000 pesos (*de rico*) habría que tener en producción una hacienda valorada en más de 166.000 pesos, que ciertamente debían ser muy pocas. Los 5.000 pesos, por otra parte, apenas bastarían para los enormes gastos del «mantuano» (casa en Caracas, esclavos, criados, fiestas, vestidos lujosos, etc.), pues el Intendente Basadre, que llevaba una vida bastante austera, se veía con dificultades para cubrir sus necesidades con los 8.000 pesos de sueldo. Esto explica que los hacendados tuvieran frecuentemente deudas, que solicitaran a la Hacienda vales anticipados sobre sus operaciones de cobro (varios de ellos, entre los que se encontraba Simón Bolívar, los tenían el 19 de

(14) Exposición del Prior del Real Consulado de Caracas, don Vicente Linares, sobre el malestar de la Agricultura, debido a la escasez de mano de obra. En *Materiales para el estudio...*, edic. cit. en (8), pág. 7.

(15) Depons, Francisco, op. cit., t. II, p. 82.

(16) Díaz, José Domingo, en *Semanario de Caracas*, número VIII, domingo 23 de diciembre de 1810, pág. 63.

abril de 1810, pidiéndoselos el reintegro), que no tuvieran liquidez para hacer frente a empréstitos o donativos cuando se solicitaba al prestigioso Cuerpo de Hacendados (recurriendo entonces a préstamos con un 6 por 100 de interés) (17) y que incluso aceptaran la humillación de ver una suscripción popular para recaudar los gastos de defensa del país (ante la amenaza de la invasión de Miranda), en vez de correr ellos con sus fondos en defensa de la Monarquía, como habría sido usual en otros territorios hispanoamericanos. Posiblemente los mantuanos vivían al día, por la escasa rentabilidad de sus haciendas y porque, como nos dice Depons, no disponían de reservas monetarias y calculaban «El ajuar, el número de criados, los gastos, en una palabra, se disponen de acuerdo con el producto de la hacienda, pero no dejan de calcular este al tipo de año más fértil y abundante. Por consiguiente, sólo por excepción, las entradas son mayores que los gastos» (18). Los mantuanos, desde nuestro punto de vista, eran ricos en tierras, pero no en dinero, lo que les privaba en definitiva de capacidad de inversión agrícola.

La carencia de capital se suplía con el sistema de préstamo. Ya dijimos que en Venezuela no había ninguna entidad crediticia, lo que representaba otra limitación para la producción agrícola. Maticemos algo este punto, para no ser inexactos. Había crédito agrícola en un solo sector, el tabaquero, que lo suministraba la Renta del Tabaco (monopolio de la Monarquía), pero nada fuera de este sector. Hubo también un proyecto frustrado de don Pedro de Vega en 1787, quien ideó «una caja de préstamos» para auxilio de

(17) Así, por ejemplo, se propuso un préstamo de 50.000 pesos con un interés del 6 por 100 para satisfacer un donativo en 1805. El mismo año el Consulado tenía una deuda con la Real Hacienda de 12.000 pesos, además de otros impagos, por lo que solicitó otro préstamo con hipoteca del derecho de avería y con intereses del 5 por 100. *Documentos del Real Consulado de Caracas*, edic. cit., pág. 12.

(18) Depons, Francisco, op. cit., t. II, pág. 84.

los cafeteros, cuando el Consulado le pidió un estudio para fomentar el cultivo del café (19), pero no llegó jamás a ser realidad. No había por consiguiente ninguna entidad crediticia, pero sí había prestamistas, los comerciantes, que estaban siempre dispuestos a anticipar dinero a los agricultores, con el aval de sus cosechas y tierras, y cobrando unos intereses muy bajos, del 5 por 100 por lo común, ya que «la falta de negocios comerciales establece una tasa muy baja para el dinero» (20). Tengamos en cuenta que una buena casa rentaba entonces el 4 ó 5 por 100 de su valor (21), y esto era más de lo que daba una hacienda de cacao. En casos de verdadera urgencia se podía llegar a exigir el 6 por 100, que era lo que por ejemplo ofrecía el Consulado cuando deseaba tener la seguridad plena de que lograría un empréstito (22), pero el interés normal era el 5 por 100. Los hacendados recurrían frecuentemente a estos préstamos, que saldaban luego con sus cosechas, pero lo grave es que también tenían que recurrir a los mismos, y con mayor razón, los agricultores medianos y pequeños, que se iban endeudando progresivamente, pese a lo bajo del interés. El Intendente Basadre nos dice: «Los labradores de este país en general son pobres, sus haciendas están cargadas de tributos, y tanto para continuar la labranza y cubrir aquéllos, como para atender a su diaria subsistencia y a la de sus familias, y pagar los suplementos que les anticipan por los individuos del comercio, SE VEN OBLIGADOS A REDUCIR SIN DEMORA A DINERO LOS FRUTOS DE SUS COSECHAS, de los cuales, la corrupción de algunos, y siempre sus citadas urgen-

(19) Don Pedro de Vega hizo «la memoria que presentó a este Consulado sobre el cultivo del café en junio de mil seiscientos noventa y siete, y el proyecto que para la erección de una caja de préstamos hizo en septiembre de mil ochocientos siete». *Documentos del Real Consulado de Caracas*, edic. cit., pág. 106.

(20) Depons, Francisco, op. cit., t. II, pág. 83.

(21) Depons, Francisco, op. cit., t. II, pág. 83.

(22) Vide cita (17).

cias, no dan espera, quedando todas ellas desatendidas al punto mismo que no hay compradores» (23). Depons nos confirma el endeudamiento de los agricultores y afirma que dos o tres malas cosechas consecutivas provocaban inexorablemente su ruina: «Los contratiempos en dos o tres cosechas consecutivas arruinarán para siempre a un propietario cargado de hipotecas, aunque sea muy trabajador; puesto que, al no poder pagar los intereses que pesan sobre su hacienda, se le cita ante los tribunales, donde debe sostener tantos procesos como hipotecas graven su propiedad. Los gastos aumentan la suma de sus deudas; la pena le quita el amor al trabajo; sus bienes quedan secuestrados, y en la forma de venta, pero con los mismos gravámenes, pasan a otro propietario, que está amenazado de la misma suerte que el anterior» (24).

El problema de descapitalización de la Agricultura caraqueña exigía la polarización del comercio hacia los mercados más favorables para Venezuela (el mexicano y el español), de donde venía el numerario, y la creación urgente de un sistema bancario y crediticio que pusiera al alcance de los agricultores el capital que necesitaban para sus inversiones. Ni lo hicieron los españoles, ni los patriotas. Los revolucionarios no se plantearon ni siquiera la necesidad de un banco, que parecía ser una de sus reivindicaciones a fines de la colonia. Aumentaron además los gastos administrativos y cortaron el comercio con las dos gallinas de oro de donde les venía el numerario (México y España), al proclamar la Independencia. Cuando se enfrentaron al gravísimo problema de descapitalización dieron dos

(23) Carta firmada por el Intendente don Vicente Basadre y el Capitán General don Vicente Emparan en la que contestan a las reales órdenes de 10 de enero y 17 de marzo relativas al comercio y rebajar los derechos que su antecesor se vieron obligados a conceder, fechada en Caracas, el 10 de junio de 1809. Archivo General de Indias, Indiferente General, 2463.

(24) Depons, Francisco, op. cit., t. II, págs. 83-84.

medidas contraproducentes: prohibir la extracción de numerario (lo que restó aliciente a los comerciantes ingleses y norteamericanos) y emitir papel moneda, qué activo un proceso inflacionario.

Explotación de escasa rentabilidad

En el punto anterior dijimos que la explotación cacaotera tenía una rentabilidad bajísima: el 3 por 100 del valor de la hacienda. En otros productos se obtenían mejores resultados y el óptimo era seguramente el café, que según Domingo Díaz daba hasta un 30 por 100 (25), lo que explica su enorme expansión. En cualquier caso la situación de rentabilidad de la Agricultura parecía pesimista, pues como indicó el Consulado en 1808, «si excluimos el cacao, ninguno de los demás frutos... podrían extraerse con esperanzas fundadas de buen suceso» (26).

La escasa rentabilidad se debía a una serie de factores diversos, pero en definitiva producía el desánimo en los agricultores, lo que a su vez influía en agravar los factores que provocaban la situación. Parecía un círculo cerrado, imposible de romper. Los factores más importantes eran la explotación parcial de las haciendas, la despreocupación de los propietarios por las labores agrícolas, las mandas testamentarias sobre las fincas, y el alto costo de las herramientas, útiles y máquinas de aplicación agrícola. El primer punto está expuesto por Depons con toda claridad al afirmar: «Es raro encontrar una hacienda donde esté cultivada la décima parte de su extensión total» (27). Esto na-

(25) José Domingo Díaz escribió: «El café, puede decirse, recompensa casi siempre al labrador con un 30 por 100, por lo menos, del valor del capital invertido en su establecimiento». *Semanario de Caracas*, núm. IX, domingo 30 de diciembre de 1810, pág. 70.

(26) *Documentos del Real Consulado de Caracas*, edic. cit., pág. 20.

(27) Depons, Francisco, op. cit., t. II, pág. 82.

turalmente restablece la rentabilidad de la producción cacaotera, pues ahora comprendemos que el 10 por 100 de una hacienda de cacao daba en realidad el 3 por 100 del valor de la misma, pero nos enfrenta a un gravísimo problema y es que la capacidad productiva de los mismos valles trasmontanos de Aragua estaba prorrataada, posiblemente por falta de mano de obra y por falta de incentivos económicos. Aunque la aseveración de Depons no puede tomarse al pie de la letra, refleja indudablemente una situación real, que se confirma en la lectura de los reclamos de los hacendados del lago de Valencia (28) y, sobre todo, en el proyecto de ocupación de tierras «baldías» por los agricultores españoles (29) y el plan de colonización del Marqués del Toro en sus tierras de Valencia en 1811 (30). Recordemos que en las inmediaciones de la laguna de Valencia había numerosas tierras sin cultivar, lo que motivó una representación de agricultores solicitándolas como baldías, apoyándose en la Cédula de 1784, que señalaba se «cultivasen dentro de un año y que los terrenos que no pusiesen en labor (los mantuanos) se declarasen realengos y se repartiesen a precios equitativos a labradores que los cultivasen en su beneficio y el del Real Haber» (31). La calificación de «mantuanos» es nuestra, pero se apoya en el testimonio de Juan Bautista de Arrillaga, quien señaló que «En las

(28) *Vide* las representaciones de los hacendados protestando por la prohibición de cultivar las tierras afectadas por «el contagio de calenturas», en documento núm. 7: 13, 27 y 31 de mayo de 1809. *Materiales para el estudio de la cuestión agraria en Venezuela (1800-1830)*, vol. I, t. I, Caracas, U.C.V., 1964, págs. 30-35.

(29) *Vide* este problema en la súplica de repartimiento de tierras baldías en la laguna de Valencia, hecha por don Juan Bautista de Arrillaga el 17 de septiembre de 1812. En *Materiales para el estudio de la cuestión agraria en Venezuela (1800-1830)*, edic. cit., págs. 93-96.

(30) Sobre la fertilidad de los Valles de Aragua y la entrega a colonos de fanegadas de tierras por el Marqués del Toro, con el deseo de contribuir a la prosperidad de la patria, documento 27, 3 de diciembre de 1811, en *Materiales...*, edic. cit., pág. 64.

(31) *Id.* que (29), pág. 96.

inmediaciones de la laguna de Valencia poseen entre seis u ocho poderosos de Caracas, como los Tovares, Toros, etc., cabezas de la revolución, una inmensidad de las mejores tierras de labor, como de dieciocho a veinte leguas cuadradas, adquiridas por sus antepasados del Real Patrimonio» (32), que nos parece bastante significativa. La solicitud de reparto de estas tierras «baldías» fue apoyada por el Intendente Basadre y por el Capitán General Emparan, pero fue detenida, como sabemos, ya que se pasó a veredicto de don Esteban Fernández de León, quien falló a favor de los mantuanos, entre los que se encontraba su hermano el Marqués de Casa León. Esto le valió incluso una amonestación a Basadre, poco antes de ser expulsado de Caracas. El hecho de que el Marqués del Toro propusiera un plan de colonización en sus tierras del lago de Valencia en 1811 demuestra la razón de los agricultores.

La despreocupación de los propietarios por las labores agrícolas hay que ubicarla naturalmente dentro del grupo de los españoles y criollos, y fundamentalmente de los últimos, que eran quienes despreciaban estos trabajos, por considerarlos serviles y propios de los pardos, de quienes querían distinguirse. Afectaría por consiguiente a las grandes y medianas haciendas, pero no a las pequeñas propiedades. Depons indicó que los hacendados vivían normalmente en Caracas y «la administración de las haciendas de Tierra Firme se confía a negros o mulatos, rara vez a isleños blancos; pero nunca a criollos» (33), por lo que concluía «por la clase de administradores pueden sacarse los múltiples defectos de la administración de las haciendas» (34). El viajero francés anotaba que los únicos propietarios que vivían en sus tierras eran los vizcaínos, pero que «los españoles que comparten su tiempo entre la vida del campo y la de la ciudad, y que

(32) Id. que (29), pág. 95.

(33) Depons, Francisco, op. cit., t. II, pág. 85.

(34) Depons, Francisco: op. cit., t. II, pág. 85.

disponen los trabajos cuando están en sus fincas y lo que se debe hacer cuando se hallan fuera de ellas. La hacienda que se arruina pertenece, con toda seguridad, a alguien que las visita como si fuera un extraño» (35), y nos narra su asombro cuando molestó a un propietario por el simple hecho de haberle preguntado por el estado en que se encontraban sus cosechas. Sus contertulios le explicaron entonces «que el señor doctor sólo iba a sus haciendas por placer y por gozar del buen clima, y no a vigilar sus intereses, ni a ocuparse de la administración de ellos» (36). Indudablemente existiría una correlación entre esta despreocupación, el laboreo parcial de las haciendas y la falta de rentabilidad de los cultivos.

Las mandas testamentarias para obras piadosas, que debían ser muy frecuentes, gravaban también la vida económica de las haciendas, como nos indica el mismo autor: «Las mandas o legados piadosos y las prebendas, que van aumentando de generación en generación, obligan a los hacendados a pagar regularmente los intereses, y por consiguiente le sustraen los medios de fomentar el cultivo. Mil veces mejor sería para la prosperidad general que se pagasen en numérico las donaciones piadosas, aunque para ello fuese preciso vender todo el inmueble, o una parte de él; pues con dejar acumularse sobre las posesiones la

(35) Depons, Francisco, op. cit., t. II, pág. 86.

(36) El viajero francés escribió: «Recuerdo que una vez le pregunté a un doctor español que acababa de pasar dos meses en su hacienda de caña, si el tiempo era bueno para las plantas, si se daba buena azúcar, en una palabra, si su industria marchaba bien. Me respondió, sonriendo desdeñosamente, que de esos detalles se ocupaba su administrador; y todos los presentes tomaron cartas en el asunto para indicarme seriamente que el señor doctor solo iba a sus haciendas por placer y por gozar del buen clima y no a vigilar sus intereses ni a ocuparse de la administración de ellos. Hube de presentarle inmediatamente y con toda solemnidad mis excusas. Quedé confundido por haber molestado a un propietario español con preguntas que hubieran halagado al más poderoso de los hacendados franceses». Depons, Francisco, op. cit., t. II, pág. 84.

obligación de pagar intereses anuales que consumen la renta, hasta el propietario más activo tiene que paralizar su industria» (37).

Otro elemento que minaba la productividad de las haciendas era el costo elevado de las herramientas y útiles empleados en las labores de siembra y recolección, o en las de semitransformación del producto. En muchos casos era además necesario utilizar verdaderas máquinas (molinos o trapiches, desmotadoras, etcétera) igualmente costosas. Lo más grave es que constituían una necesidad para el progreso de la Agricultura de la provincia, e incluso para poder producir artículos a un precio competitivo, ya que se estaban generalizando en otros países. El problema residía en los derechos de importación de tales elementos. El Intendente Basadre comprendió muy bien la situación y libró una batalla con la administración española para lograr su introducción libre, ya que desde su punto de vista era la única forma de competir con los extranjeros en los mercados internacionales, pues éstos tenían «herramientas, máquinas y demás provisiones con más facilidad y menos costo» (38). Propuso la liberalización de los derechos de importación, e incluso primar dichas introducciones: «En orden a la introducción de herramientas, máquinas y toda especie de útiles de Agricultura, CONVIENE Y AUN ES DE PRIMERA NECESIDAD QUE HAYA CONSTANTEMENTE UNA ABSOLUTA LIBERTAD DE DERECHOS, Y AUN SE ESTIMULE A LOS INTRODUCADORES por todos los medios posibles, como el primer agente de la Agricultura, más difícil de conseguir, y el mejor arbitrio que material y físicamente da movimiento a la industria agrícola, que entre nosotros no podrían de otro modo lograrse en muchos años» (39).

Verdaderamente toda la producción agrícola caraqueña necesitaba herramientas y útiles a bajo costo.

(37) Depons, Francisco, op. cit., t. II, pág. 83.

(38) Id. que (7).

(39) Id. que (7).

El algodón, azúcar y café requerían además la utilización de máquinas, tales como desmotadoras, trapiches y venteadores. Para todos hacía falta bombas de aguas y el añil exigía mucho utillaje en las labores de fermentación. Esto explica que el ministro Gardoqui permitiera ya en 1792 la importación de ingenios de azúcar y molinos de café, procedentes del extranjero (40), pero el problema se había agudizado en los últimos años del dominio español, hasta el punto de que el negocio de importación de maquinaria comenzó a interesar a un comerciante progresista, llamado Gerardo Patrullo. Este incluso tenía a sus conciudadanos al tanto de los últimos inventos en el ramo, pues el 3 de marzo de 1809 informó al Consulado sobre una nueva desmotadora de algodón fabricada en New Haven que permitía «que un solo peón pueda desmotar al día de 80 a 90 libras netas de algodón, y adaptándola para máquina de agua o de mulas, puede dar diariamente de 400 a 500 libras netas» (41). Su coste en origen era de 300 pesos, por lo que cabe pensar que en Caracas subiría a cerca de 400, pero aun así resultaría muy rentable, si tenemos en cuenta que las desmotadoras que se utilizaban en Venezuela sólo podían elaborar de 20 a 25 libras diarias (42). Patrullo importó a los pocos meses cinco venteadores norteamericanos de café, cuya venta anunció en la *Gazeta de Caracas* el 14 de julio de 1809 (43) y en mayo

(40) García Chueca, Héctor, *Siglo Dieciocho Venezolano*, Caracas-Madrid, Ediciones Edime, s.d., pág. 284.

(41) Información de don Gerardo Patrullo sobre la construcción de un torno para desmotar algodón, realizada en los Estados Unidos, con el fin de contribuir al fomento de la agricultura; Caracas, 3 de marzo de 1809. Documento núm. 6, en *Materiales...*, edic. cit., p. 29.

(42) Depons, Francisco, op. cit., t. II, pág. 37.

(43) El anuncio era el siguiente: «Se previene a los señores Hacendados de Cafe que el maestre de la Goleta Libertad tiene de venta cinco venteadores de Cafe, se venderán a la vista en el Almacén de su consignatario don Gerardo Patrullo en la Guayra, y su precio se convendrá con el que se presente a reconocerlos». *Gazeta de Caracas*, Academia Nacional

de 1810 tenía a la venta un molino de harina con sus cernidores, por 301 pesos (44). Finalmente en agosto de 1810 había comprado en Filadelfia una desmotadora por 330 pesos, que ofrecía en Caraca a 392 pesos y 7 reales (45). La diferencia eran los gastos del seguro (4 por 100) la comisión (5 por 100), los fletes, el embalaje y el transporte a Caracas (33 pesos).

Los patriotas llevaron a cabo la pretensión de Basadre de liberalizar de derechos a las herramientas, útiles y maquinaria, y fue esta una de las pocas medidas importantes que dieron, para favorecer la Agricultura. El 17 de septiembre de 1810 se dio el decreto de la Junta Suprema suprimiendo los derechos de importación para «las herramientas propias para el cultivo de las tierras, los tambores, almas, muñones, fondos, alambiques y espumaderas del uso de los ingenios de azúcar, y las demás máquinas y utensilios propios para el beneficio del café, añil, azúcar y las demás producciones de nuestra agricultura» (46). La

de la Historia, edic. facsimilar, Caracas, 1960, t. I, 14 de julio de 1809.

(44) El oficio de Patrullo al Consulado de Caracas está fechado el 8 de mayo de 1810. Archivo General de la Nación, Real Consulado, t. XXXIV, flo. 59.

(45) Archivo General de la Nación, Real Consulado, t. LI, flo. 188. El costo de la máquina se desglosaba de la siguiente forma:

Costo de la máquina según factura de Tomás Davy	
de 13-6-1811	330 pesos
Seguros al 4 %	13 » 2
Comisión al 5 %	16 » 5
Conforme a factura	359 » 7
Flete según conocimiento	12
Conducción a aduana y almacén ...	1
Carpintero para saltar las piezas ...	1
Conducción del cajón a Caracas ...	15
Idem cuatro cargas con mula ...	4
33	392 » 7

(46) Decreto de la Junta Suprema eximiendo del pago de derechos de introducción las herramientas agrícolas y las máquinas y utensilios necesarios al beneficio de los frutos, Caracas, 17 de septiembre de 1810. Documento núm. 15 de *Materiales...*, edic. cit., pág. 45.

mecanización de la agricultura caraqueña podía haberse acelerado con esta disposición si se hubiera completado con un sistema gubernamental de crédito para los importadores, ya que el costo de las máquinas era elevado, fluctuando como hemos visto entre 300 y 400 pesos: el equivalente a sustentar y pagar jornal a un número de 800 a 1.066 trabajadores, según los cálculos de Linares.

Resulta así que la Agricultura caraqueña estaba prorrateada en su capacidad de producción por una mala explotación de las fincas y por falta de útiles y maquinaria. Un sistema de incentivos a los agricultores podría haberla incrementado sin mayores costos para el gobierno.

La falta de mano de obra

Era otro factor que restaba capacidad a la Agricultura y se convirtió en tópico común durante los últimos años de la Colonia. Así, en 1809 el Intendente Basadre afirmaba: «La introducción de negros es de absoluta necesidad para dar acción y fomento a la agricultura» (47), mientras que el Síndico del Consulado, don Bernardo de Larraín, decía «siendo notable la falta de brazos útiles en este país...» (48). Hemos puesto intencionalmente juntos los dos testimonios, que coinciden en la necesidad de la mano de obra, porque creemos que expresan bastante bien las dos vertientes contrapuestas del problema. Los españoles, y especialmente las autoridades, tenían el convencimiento de que en la Agricultura faltaban esclavos, pues «los brazos de las gentes libres capaces de aplicarse al trabajo agrícola NI SON SUFICIENTES CON PROPORCION AL INCREMENTO QUE VA TOMANDO LA AGRICULTURA... ni dejan de ser útiles» (49). Los criollos, en

(47) Id. que (7).

(48) Id. que (1).

(49) Id. que (7).

cambio, hablaban de «brazos útiles», pero no de esclavos. Es curioso, por ejemplo, la falta de documentación histórica sobre reclamos de criollos para que se importaran esclavos. Cuando iniciamos esta investigación pensamos ingenuamente que sería muy abundante, pero no hemos encontrado más que el silencio sobre el particular. Tampoco hubo reclamos cuando el Capitán General Vasconcelos prohibió la introducción de dichos esclavos, por el temor a una revolución. Es más, la medida contó con el beneplácito del Arzobispo y del Cabildo Eclesiástico de Caracas, lo que le pareció incomprensible a Basadre. Tampoco apoyaron con entusiasmo la batalla del último Intendente (Basadre) por lograr la introducción de bozales y, lo que es aún más significativo, cuando asumieron el poder, tras la revolución, no tuvieron inconveniente en suprimir el tráfico esclavista (50), lo que no se explica ni aún por el deseo de congraciarse con los ingleses (51). La provincia de Caracas tenía un número bajo de esclavos para una economía de plantación (64.462 ó el 15,09 por 100 de la población) y que pese a esto los hacendados se permitían el lujo de destinar gran número de ellos a labores domésticas, como si no les hicieran falta en los campos. Añadamos por último que tam-

(50) Este decreto se dio el 10 de agosto de 1810 por la Junta Suprema de Gobierno, especificándose que se hacía el deseo de «llevar en cuanto sea posible a efecto los filantrópicos designios que iran dirigiendo nuestra patriótica y justa resolución». En *Materiales...*, edic. cit., pág. 40.

(51) Antonieta Camacho ha señalado a este respecto: «Apoyar parte de la política inglesa guardaba correspondencia con la política de acercamiento de ese país, que promovieron los independistas y cuya expresión más patente la constituye el decreto de la Junta Suprema preconizando el comercio con Inglaterra», y añade: «Esta política interesada y complaciente contribuyó a favorecer la expansión inglesa en América, no obstante que sus consecuencias respecto del tráfico de esclavos no coincidían con los intereses de los criollos.» Camacho, Antonieta: *Aportes para el estudio de la formación de la mano de obra en Venezuela: Esclavos y libres (1810-1865)*. En *Materiales para el estudio de la cuestión agraria en Venezuela (1810-1865)*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, vol. I, t. 4, pág. XI.

poco hemos podido encontrar ninguna explicación satisfactoria al enorme número de libres que existían en la Provincia. Nuestra impresión general, a la vista de todo lo expuesto, es que los hacendados no tenían el menor interés en aumentar el número de esclavos y preferían, en cambio, utilizar la mano de obra asalariada. No sabemos si la razón era el temor a un levantamiento de los esclavos, después de la experiencia de Coro, o simplemente un problema de costos y rendimiento. Un esclavo joven, como señaló Ermila Troconis, costaba 300 pesos, y su alimentación diaria la cifraba Linares en un real y medio. Un asalariado costaba el mismo real y medio de manutención, más otro real y medio de jornal. Había, por consiguiente, una mano de obra muy barata.

Frente a una ausencia de documentación histórica sobre reclamos de los criollos por falta de esclavos, encontramos, en cambio, abundante documentación en la que los criollos protestaban por la movilización de los pardos (su mano de obra asalariada) en milicias, lo que indudablemente les afectaba. Así cuando se les reclutó como milicianos en 1796 surgieron los clamores del Consulado y del Ayuntamiento de Caracas, las dos instituciones que dominaban los criollos. El Consulado señaló el 26 de noviembre de dicho año: «No es de nuestro instituto y tendremos muy buen cuidado en abstenernos de entrar a discurrir si las MILICIAS son provechosas o inútiles; pero si lo fuese diríamos QUE LAS DE PARDOS Y GENTES DE COLOR SON A NUESTRO PARECER MUY PERJUDICIALES AL ESTADO, en las circunstancias actuales, por las fatales consecuencias que pronostican con su instrucción en las armas» (52), añadiendo a continuación la razón que motiva este punto de vista: «porque TODOS SE COMPONEN DE LABRADORES QUE DIARIAMENTE SE DISTRAEN DE SU TRABAJO; y el servicio que hacen es torpe y poco expedito, CUANDO APLICADOS TODOS A LA AGRICULTURA

(52) Id. que (4), pág. 142.

PRÓDUCIRIAN RENTAS SOBRADAS PARA DOS O TRES REGI-
MIENTOS DE TROPA VETERANA» (53). Dos días después,
el 28 de noviembre, se sumaba a la protesta el Ayun-
tamiento: «y entretenidos (los pardos) en las ciudades
y pueblos con el motivo de ejercicio y disciplina mili-
tar SE DESDEÑAN DE CULTIVAR LOS CAMPOS, ABANDONAN
LA AGRICULTURA A SOLO EL TRABAJO DE LOS BLANCOS Y
NEGROS ESCLAVOS» (54). Nuevamente se movilizaron las
milicias ante el temor de la invasión de Miranda y la
sociedad caraqueña se volvió enormemente sensible
a las pérdidas de vidas de pardos, producidas por el
servicio en lugares insalubres. Los hacendados de las
tierras que bordaban el lago de Valencia, donde se
habían producido fiebres palúdicas que habían llevado
al gobierno esaño a prohibir su cultivo, reclamaban
contra esta medida y estaban dispuestos a meter en
ellas a los jornaleros, aunque peligraran sus vidas,
pero en cambio recordaban a «Puerto Cabello, devo-
rador de las tropas milicianas de Valencia y Valle de
Aragua» (55) o pedían que «fijen la atención en el
Puerto Cabello que por apodo le titulan el Sepulcro
de los milicianos de Valencia y Valles de Aragua» (56).
El propio José Domingo Díaz escribió: «Los destaca-
mentos (de milicias) se mudaban periódicamente, pero
¡cuántos miserables perecieron víctimas del capricho,

(53) Id. que (4), pág. 143.

(54) Cortés, Santos Rodulfo, *El régimen de «Las Gracias al Sacar» en Venezuela durante el período hispánico*, Caracas, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 1978, t. II (Documentos anexos), vol. 136, pág. 95. En este documento se indica además otro problema, y es que los que han sido milicianos desdeñan luego la Agricultura: «viven con el mayor desahogo (mulatos y pardos) y libertad en sus pequeñas casas, tomando las horas de trabajo que les parece para ganar el pan del día, sin querer aplicarse a otros destinos, porque tienen a menos, ESPECIALMENTE LOS QUE SON OFICIALES, CABOS O SARGENTOS DE LAS MILICIAS, CULTIVAR EL CAMPO, Y SERVIR A LOS QUE TIENEN TIERRAS», pág. 102.

(55) *Materiales para el estudio de la cuestión agraria en Venezuela (1800-1810)*, vol. I, t. I, Caracas, U.C.V., 1964, testimonio del hacendado José Manuel García, en pág. 33.

(56) Id. que (55), testimonio del hacendado Antonio Rodríguez Acosta, pág. 30.

de la ignorancia, del temor o de otras causas de peor naturaleza!» (57). El Capitán General don Juan de Casas estaba también convencido de esto —o fue convencido—, pues en cuanto asumió el gobierno mandó desmovilizar las milicias, como bien nos dice: «Se tocaba la necesidad de retirar del servicio una gran parte del número que se consideraba indispensable para la defensa del país, y apenas tomé el mando, cuando me convenció de que debían disminuirse inmediatamente las cargas del Erario Y VOLVERSE A LA AGRICULTURA LOS BRAZOS QUE RECLAMABA» (58).

En diciembre de 1801 la agricultura caraqueña atravesó una de sus peores crisis, a causa de las dificultades surgidas para la exportación de los frutos (guerra con Inglaterra). La situación era tan grave que, según el Consulado, «se habían reducido ya las cosechas de algunos preciosos frutos a menos de la mitad de lo que antes era» (59), considerándose de urgencia «promover cuantos arbitrios diere el celo de nuestro instituto (Consulado), a efectos de que se restablezcan unas pérdidas de tanto valor». Pues bien, en aquellos momentos dramáticos el Prior Linares consideró que el problema básico era la falta de mano de obra, pero anotó que «la primera falta que debe al reformarse es la de los operarios para las faenas campestres y elaboración de los frutos; pues aun en el limitado actual estado de las cosechas no se encuentra quien las sirva cumplidamente, ni por una exorbitante paga, no obstante la abundancia que hay de gente holgazana» (60). Linares elaboró entonces un proyecto en

(57) Díaz, José Domingo, *Semanario de Caracas*, Caracas, núm. IX, domingo 30 de diciembre de 1810, pág. 71.

(58) Id. que (6).

(59) Exposición del Prior del Real Consulado de Caracas, don Vicente Linares, sobre el malestar de la Agricultura debido a la escasez de mano de obra. En *Materiales...*, cit. en (55), pág. 6.

(60) Id. que (59). Linares calculaba que sólo en la ciudad de Caracas «no bajaran de diez mil las que viven sin algún ejercicio capaz de proporcionarle lo necesario a su subsistencia», pág. 7.

el que por asomo se contempló la posibilidad de importar esclavos, como sería lógico pensar, sino simplemente obligar a trabajar el campo a los holgazanes—como él los llama— pardos y libres. El Prior propuso que el Gobierno capturara a todos los mendigos y holgazanes de Caracas y los examinaran por «facultativos en presencia de un Juez», y que aquellos que fueran considerados útiles para el trabajo «se les destinara a los Pueblos, cuyas campiñas tengan faltos de trabajadores, remitiéndolos a los Tenientes Justicias Mayores con las convenientes órdenes para que los coloquen en las Haciendas y labranzas que los necesiten» (61), añadiendo que se les debía pagar uno y medio de sueldo, más los gastos de su manutención, que cifraba en otro real y medio. Estos tres reales—que sería lógicamente un buen sueldo, pues se ofrecía como incentivo— significaban que un asalariado del campo cobraba como mucho 136 pesos anuales. No sorprende, por consiguiente, que no se quisieran esclavos, cuyo solo mantenimiento anual costaba 68 pesos y medio. Y aún le parecía a Linares que esta remuneración era alta y debía pagarse sólo en consonancia con lo trabajado, pues su ideal era un sistema de remuneración a destajo «como en la cogida de café» (62). Lo curioso es que este peregrino plan de trabajo forzoso de pardos y libres encontró luego eco durante la revolución en las conocidas Ordenanzas de Llanós para la provincia de Caracas que se dieron en 1811, en las que se intentó controlar la población libre, dotándola de pasaportes obligatorios: «En lo sucesivo desde la publicación de estas ordenanzas no admitirán a su servicio los hacendados, sus mayordomos o encargados, ningún peón libre de cualquier clase que sea, sin que les presenten pasaportes» (63). Antonieta Camacho ha observado que «esta

(61) Id. que (59), pág. 7.

(62) Id. que (59), pág. 7.

(63) Ordenanzas de Llanos, de la Provincia de Caracas, hechas de orden y por comisión de su sección legislativa del

legislación consideraba a los desocupados casi criminales sociales, debido a que no aportaban nada a la formación de riqueza» (64) y Carrera Damas llevó esto al extremo de afirmar: «Se instauraba de esta manera un régimen de trabajo forzado que colocaba al peón libre a merced del propietario» (65). El proyecto no era para toda la Provincia, sino sólo para los Llanos, y aún tuvo escasa vigencia, ya que los criollos tuvieron que recurrir a los pardos y libres para encuadrarlos en las milicias revolucionarias, pero hay un hecho claro y es que la agricultura caraqueña de fines de la Colonia tenía necesidad de mano de obra y que ésta, según los criollos, no tenía, ni debía lograrse mediante la importación de esclavos, sino mediante sistemas de incentivo o procedimientos coactivos para que los libres y pardos trabajaran como asalariados.

Un factor que también influyó en la falta de mano de obra fue el de las epidemias, que ya hemos mencionado. El paludismo afectó a diversos lugares de la Provincia, como «las jurisdicciones de San Felipe, Cañizos, San Nicolás, Cabria, Faría, Morón, Alparगतón, Canoa, Burburata, Ocumare, Cupira, Guapo, Curiepe, y etcétera» (66). El hacendado José Manuel García

Congreso, por los diputados firmados a su final. En *Materiales... (1800-1810)*, págs. 65-91. Sobre los antecedentes de estas Ordenanzas, vide Lucena Salmoral, Manuel, *El sistema de cuadrillas de ronda para la seguridad de los Llanos a fin del periodo colonial. Los antecedentes de las Ordenanzas de Llanos de 1811*, en Memoria del Tercer Congreso Venezolano de Historia, Caracas, 1979, t. II, págs. 190-225.

(64) Camacho, Antonieta, op. cit., pág. XIII. Esta autora ha señalado: «Para afianzar su predominio político y social los mantuanos no sólo relegaron a los sectores desposeídos, sino que pretendieron controlarlos usando el poder coercitivo del Estado. Con este objeto elaboraron las «Ordenanzas de Llanos de la Provincia de Caracas. Los sucesos bélicos impidieron su aplicación, pero su contenido revela hasta qué punto sus autores eran conservadores en materia social, al pretender aplicar un rígido control de trabajo», pág. XIII.

(65) Carrera Damas, Germán, *Sobre el significado socio-económico de la acción histórica de Boves*. En *Materiales... (1800-1810)*, pág. CXXVI.

(66) *Materiales... (1800-1810)*, testimonio del hacendado Antonio Rodríguez Acosta, pág. 30.

apuntó asimismo que las calenturas afectaron a 14 pueblos «sin incluir (en ellos) las costas, Puerto Cabello, ni la ciudad de Caracas, que todos quedaron expuestos a perecer» (67). Pero la zona más damnificada fue la del lago de Valencia, donde hubo fiebres palúdicas en 1781 —ó 1784, según Rodríguez Acosta (68)— y en 1804, cuando se vieron afectados igualmente «La Victoria, San Mateo, Turmero, Cagua, Escobal, Magdalena y Maracay» (69). El paludismo se repitió en 1808. Esta vez, según José Domingo Díaz, «cayeron a sus golpes más de seis mil personas en pocos meses» (70). Las autoridades españolas enviaron al médico Francisco José Isnardi para que informara sobre el problema y éste realizó un magnífico estudio (71), como consecuencia del cual se prohibió cultivar en un espacio de una milla alrededor de la laguna, lo que despertó las protestas de los hacendados afectados. Curiosamente la República autorizó luego al Marqués del Toro para que propusiera un plan de colonización en esta zona, con agricultores extranjeros (72).

Pero volviendo a nuestro problema diremos que evidentemente la Agricultura caraqueña estaba necesitada de mano de obra no sólo para su incremento, sino incluso para sostener el techo de producción alcanzado en 1809. Esta mano de obra debía ser esclava, según las autoridades españolas, o asalariada, según los criollos, pero aplicando métodos coactivos, ya que los pardos y libres no manifestaban mucho

(67) *Materiales... (1800-1810)*, testimonio del hacendado José Manuel García, pág. 32.

(68) Id. que (66).

(69) Díaz, José Domingo. En *Semanario de Caracas*, número IX, domingo 30 de diciembre de 1810, pág. 72.

(70) Id. que (69).

(71) *Observaciones sobre la fiebre en los Valles de Aragua, hallados en el archivo de la extinguida Dirección de la Renta del Tabaco y mandadas publicar por la Intendencia republicana, en 1824, por considerarlas de interés público*. En *Materiales... (1800-1810)*, págs. 23-26.

(72) Id. que (30).

interés por emplearse, posiblemente a causa de los bajos salarios. Cualquiera de las dos fórmulas: importación de esclavos o sistema policíaco para obligar a los pardos a trabajar, podría remediar la situación. Parece que los revolucionarios pensaban más en la segunda, pero las necesidades militares de la I República obligaron a la movilización de los posibles agricultores (todos los hombres libres comprendidos entre los catorce y cincuenta años) en milicias, cayéndose así en el mismo vicio de la época colonial.

*Productos de escaso nivel competitivo
en los mercados mundiales*

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto la Agricultura comercializable caraqueña afrontaba grandes problemas en los mercados exteriores, donde debía competir en calidad y precio. La situación era variable, según los distintos productos, pero el balance general era poco optimista, como veremos a continuación:

a) EL CACAO. Era el producto rey de las exportaciones y en opinión del Consulado el único que se salvaba de una competencia extranjera. Su precio en el mercado de Caracas fluctuaba entre 15 y 20 pesos la fanega (73). Debía exportarse en cuanto se cosechaba, para evitar su corrupción, lo que determinaba precios muy coyunturales. El cacao caraqueño tenía dos competidores: el de Soconusco, que era de mejor calidad, y el de Guayaquil, que era más barato. Sus mercados principales eran España y México y ambos quedaron cerrados al producirse la Independencia. Afortunadamente había una gran demanda interna del producto.

(73) Los precios están extractados de diversos anuncios en la *Gazeta de Caracas*, Caracas, edic. facsimilar de la Academia de la Historia, t. I, 1808-1810, 1960.

b) *EL AÑIL*. Se cotizaba a 12 ½ (hasta 13), 10 y 8 ½ reales la libra en el mercado de Caracas y en sus tres formas de flor, sobre y corte (74). Tenía problemas de competencia en calidad y en precio. Aunque el Ayuntamiento de Caracas había asegurado benévolamente que era de una calidad igual o superior al añil de Guatemala (75), la verdad es que era de inferior calidad al guatemalteco, como lo indicaba el Consulado de Caracas que, en este terreno, tenía más autoridad que el Ayuntamiento. El Consulado recomendó que se hiciera una memoria sobre el cultivo de este fruto en la que particularmente se estudiara la «comparación del añil de estas provincias con el de Guatemala, se manifieste la indiferencia que se observa en el volumen de las calidades, pues siendo el guatemalteco superior de aquel Reino más sólido y pasado que el inferior, y al contrario el de aquí, sería muy interesante el hallazgo del secreto en qué consiste; tratando la materia con el fundador de esta sementera, que trajo la semilla de Guatemala» (76). En cuanto al precio, tenía la competencia del añil asiático, que era mucho más barato. La situación se mantuvo bien hasta que mejoraron las calidades del añil asiático, produciéndose entonces la decadencia del venezolano. El Consulado señaló a este propósito lo siguiente: «Hoy se coge en abundancia tanto en las Indias Orientales como en las Occidentales; que en aquellas sale mucho más barato por serlo los jornales, a causa de su inmensa población, de que tanto se carece en éstas, y aunque antes era de inferior calidad, se advierte por los papeles públicos que el superior está ya en el mismo rango en las plazas de Europa que

(74) Id. que (73).

(75) El testimonio se hizo en el Cabildo de Caracas del 21 de febrero de 1774 y se refiere a los primeros resultados de cultivo de añil logrados por Arbide en La Victoria «que se gradúa cuando no superior, de igual calidad al mejor de Guatemala». *Materiales... (1800-1810)*, pág. 19.

(76) *Documentos del Real Consulado de Caracas*, Caracas, 1964, pág. 81.

el nuestro y el de Guatemala, porque tal ha sido el esmero y eficacia de los ingleses en la siembra y beneficio de este fruto en sus extensas pensiones del Indostán, de que ya surten la mayor parte de las fábricas» (77). Aquí tenemos, y perfectamente explicada, la razón por la cual disminuyó la producción venezolana de añil, pocos años antes de la Independencia.

c) EL CAFÉ. Se vendía en el mercado de Caracas a unos 12 (de 10 a 14) pesos el quintal, para el de primera calidad; 9 a 10 pesos para el de segunda calidad, y 4 a 5 pesos el de tercera (78). El producto venezolano era bueno y de un precio aceptable, lo que motivó su gran demanda, y el enorme desarrollo de este cultivo a principios del siglo XIX. Cuando se cerró el mercado del cacao en España y México, a causa de la Independencia, el café cargó con la responsabilidad de suministrar dividendos a Caracas. Lo grave de este fruto es que su cultivo se estaba extendiendo peligrosamente a muchos lugares, por lo que cabía esperar una gran competencia en el futuro, como previsora-mente intuyó el Consulado al afirmar «(se cultiva) en ambas Indias, y que las islas de la Sonda, particularmente la de Java, las de Francia y Borbón (ahora de la Reunión), las Guayanas francesa y holandesa, y casi todas las islas de Barlovento y Sotavento en estos mares producen cantidades inmensas y ni queda duda en que progresivamente se irá extendiendo a otros países de la zona tórrida en que aún no es conocido su cultivo» (79).

d) EL ALGODÓN. Se vendía en el mercado de Caracas entre 17 y 23 pesos el quintal (80) y experimentó una gran demanda a fines del siglo XVIII, perdiendo mercado a principios del XIX. Cuando el Consulado encargó la elaboración de una memoria sobre este cultivo encareció especialmente «la descripción del

(77) Id. que (76), págs. 20-21.

(78) Id. que (73).

(79) Id. que (76), pág. 20.

(80) Id. que (73).

buen crédito con que en Europa ha corrido el algodón de esta Provincia y la de la decadencia de esa estimación, por lo mal ordenada y atropellada maniobra de despepitarlo» (81). Tenía razón el Consulado: el problema principal del algodón era un mal desmotado, que le restaba calidad. Decimos el principal, porque José Domingo Díaz apuntaba otro más; su cultivo: «la poca limpieza, por la mezcla de muchas semillas con la lana, nacida o del poco cuidado del jornalero, o del deseo de ganancia del cultivador» (82). El desmotado era, como decimos, lo peor. Depons afirma que el desmotado a mano se abandonó pronto, por lo costoso, y los hacendados de los valles de Aragua introdujeron unas desmotadoras con cilindros de hierro que estropeaban la fibra: «Los pequeños cilindros son partes de ellas, influyen mucho en la blancura del algodón; los rollos de madera lo limpian más despacio y mejor; los de hierro machucan los granos, rompen la fibra y perjudican notablemente la calidad del producto. En Cumaná, Barquisimeto y Barinas se usan rollos de madera, de modo que el algodón de estas regiones es superior al de los valles de Aragua, donde no se usan sino cilindros de hierro» (83). José Domingo Díaz nos confirma esta opinión: «Por falta de conocimientos o por el deseo de la ganancia, algunos usan cilindros de hierro, y los untan con aceite para que sea más fácil y pronto su movimiento. Estos cilindros, después de algún tiempo y uso, adquieren una superficie muy lisa y el desmote viene a ser imperfecto, torpe y lento. Para acelerarlo, ya por las órdenes del amo, ya por la utilidad del jornalero que ansía por beneficiar mayor cantidad para reportar ganancia, rayan con piedras los cilindros, y los ponen sumamente ásperos, de donde el desmote viene a ser más violento», y añade algo aún peor: pasado algún tiem-

(81) Id. que (76), pág. 81.

(82) Díaz, José Domingo, *Semanario de Caracas*, Caracas, núm. XI, domingo 13 de enero de 1811, pág. 87.

(83) Depons, Francisco: op. cit., t. II, págs. 37-38.

po, el aceite usado para aumentar la facilidad del movimiento adquiere un color negro, que comunica al algodón y lo mancha; y porque el cilindro rayado corta todos los filamentos de que se compone esta lana, y queda inútil para el hilado» (84). Un producto de baja calidad podría competir difícilmente en los mercados europeos, donde ya irrumpía el excelente de los Estados Unidos. Por cierto que el Consulado previno seguramente el futuro de este producto norteamericano: «va a ser muy luego (el algodón) el manantial más fecundo de riqueza de los Estados Unidos de América, pues ya se benefician respetables porciones en el de Virginia, ambas Carolinas y Georgia, y no puede calcularse el incremento que tomará con su nueva adquisición de la Luisiana» (85).

e) EL AZÚCAR. Constituía un misterio para los pensadores de la época, que no acertaban a explicarse la causa por la cual no se exportaba en mayor cantidad. José Domingo Díaz escribía: «El azúcar que producen los actuales establecimientos no es correspondiente al que debería, si como es justo, existiese el número de los que exige la bondad y extensión del territorio» (86). El Consulado llegó a promover una memoria en la que se hallara «la razón por qué valiendo casi siempre en esta (Venezuela) a un precio tan subido, que no tiene cuenta hacer comercio con ella para Europa en el concurso de aquella (la cubana y la extranjera)» (87). Solicitó informes al Consulado de La Habana, que le remitió puntualmente una memoria escrita por el Síndico de dicha institución don Francisco Arango, en la que ésta relataba su experiencia en Londres y la solicitud que entonces hizo al Rey para que «permitiese que los ingenios de aquella Isla (Cuba) refinasen el azúcar como se practica

(84) Díaz, José Domingo, *Semanario de Caracas*, Caracas, núm. XI, domingo 13 de enero de 1811, pág. 87.

(85) Id. que (76), pág. 21.

(86) Díaz, José Domingo, *Semanario de Caracas*, Caracas, núm. XIII, domingo de enero de 1811, pág. 103.

(87) Id. que (76), pág. 80.

en las refinadurías de España y otras partes de Europa» (88). Baralt dio una buena explicación del problema muchos años después, y era que el sistema vial no permitía el acarreo del producto a los puertos sin grandes gastos, lo que anulaba los posibles beneficios: «Mientras que las haciendas de caña ocupen los valles internos de la cordillera y que Venezuela carezca de caminos carreteros para llevar sus frutos a la costa del mar, los productos de la caña no serán exportables, atendiendo a que no pueden sostener la competencia con Puerto Rico, Cuba y otros puntos» (89).

Aparte de la falta de caminos señalada por Baralt había otra cuestión, y era que la industria azucarera estaba orientada al mercado interno, que demandaba un producto poco refinado y barato: el papelón. Depons afirmó: «No hay negro libre o esclavo, obligado muchas veces a no hacer más de una comida diaria, que no tenga un poco de cacao hervido en una gran cantidad de agua y un pedazo grande de papelón o azúcar en bruto, que va comiendo como si fuera pan» (90), y agrega que «según cálculos nada exagerados solamente en la provincia de Venezuela se gastan anualmente cuarenta mil quintales de cacao y una cantidad mucho mayor de azúcar» (91). El papelón se vendía a tres libras por un real, mientras que el azúcar costaba un real y medio la libra: el viejo tópico de que el papelón era el azúcar del pobre, y el azúcar sólo lo consumían los ricos. De aquí que se refinara muy poco azúcar y además con una técnica muy burda, que impedía competir con el cubano y el de las Antillas. Depons asegura que la falta de calidad del azúcar caraqueño se debía a la lejía utilizada (canizas), al modo de purgarla y al de secarla. No tenía pues capacidad de competencia ni en calidad ni en precio.

(88) Id. que (76), pág. 84.

(89) Baralt, Rafael María y Ramón Díaz, op. cit., pág. 428.

(90) Depons, Francisco, op. cit., t. II, pág. 49.

(91) Depons, Francisco, op. cit., t. II, pág. 49.

f) EL TABACO. Cierra el conjunto de los grandes frutos exportables, pero se diferencia de los anteriores en que constituía un monopolio del Estado. La Monarquía había establecido la renta del tabaco en 1779, que funcionaba bastante bien, como lo ha señalado Arcila, proporcionando asistencia técnica (asesoramiento, utensilios, herramientas y almacenes), de suministros (tierras, agua, abonos, semillas), de financiación (subsidios y préstamos) y fiscal (exoneraciones y precios) (92), por lo que este producto se libraba de gran parte de los problemas que aquejaban a los anteriormente expuestos. Se obtenía un artículo de buena calidad y precio, que se dividía en dos categorías: el «curanegra», destinado al mercado interno, y el «curaseca», que se exportaba. En el mercado de Amsterdam se cotizaban bien algunos tabacos de la provincia de Caracas, aunque siempre por debajo de los de Maracaibo y Barinas, que eran superiores. Arcila recoge un informe de los comisionados españoles en Amsterdam dirigido al ministro Gálvez (1787) en el que se anota que los tabacos conocidos como de la provincia de Caracas (Maracaibo, Barinas, Guanare, Araure, Nutrias y Valla de Valencia) eran «los mejores que se conocen y también los más caros, como se demuestra por los excesivos precios de 20 a 25 sueldos que pagan por ellos, cuando los mejores de producción de otras naciones no llegan en el día a seis sueldos» (93).

El tabaco fue siempre un artículo de exportación segura y dio excelentes rentas a la Hacienda. Su problema principal a fines del régimen colonial fue el paludismo, que azotó especialmente la zona de Guayana en 1808, causando mortandad entre los trabaja-

(92) Arcila Farías, Eduardo, *Historia de un monopolio. El Estanco del Tabaco en Venezuela, 1779-1833*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación, 1977, cap. XVIII: Asistencia del Estado.

(93) Arcila Farías, Eduardo, op. cit., pág. 227.

dores y el despoblamiento de la zona. Arcila ha indicado que «de este severo golpe cuyo único causante fue el paludismo, no se repondría jamás las plantaciones de Guaruto, pues la cosecha de 1809 cayó violentamente como consecuencia de la pérdida de brazos para levantar la cosecha, y después sobrevendrían los acontecimientos iniciados a partir de 1810, que paralizaron la actividad económica venezolana, particularmente de las provincias centrales» (94). Para volver a levantar la producción habría hecho falta un gran capital de inversión y una movilización de trabajadores, pero no se hizo ninguna de las dos cosas. Los patriotas no se atrevieron a suprimir el viejo estanco colonial, pero tampoco lo apuntalaron, con lo que dejó de tener eficacia.

Vemos así que los frutos caraqueños tenían escaso nivel competitivo en los mercados mundiales, a excepción del cacao y del café. El primero de éstos les ligaba a la metrópoli de la que deseaban independizarse y el segunda les convertía en dependientes de Inglaterra y de los Estados Unidos. El traspaso de una exportación cacaotera a una cafetera fue acertado, pero muy brusco. No se estudió convenientemente el reajuste de los circuitos económicos y los patriotas se encontraron en una coyuntura muy difícil cuando sobrevino el stock de cacao y la falta de numerario, problema este último que no podría resolver jamás el café.

(94) Arcila Farías, Eduardo: op. cit., pág. 127.